

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 31 004 2008-00329 00
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LA PREVISORA S.A.
Demandado:	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 4 de junio de 2014, REVOCÒ y CONFIRMÒ la sentencia del 4 de febrero de 2013, proferida por esta Agencia Judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su respectivo archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **06 DE ABRIL DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario